

Datos del Producto

Número de Registro: 18177 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 19/06/1992 **Renovación:** 03/02/2012 **Cancelación:** 19/03/2018 **Límite de Venta:** 16/09/2018

Nombre Comercial: STING SE

Titular

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U.

Avda. Baix Llobregat 3-5.

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV

Scheldelaan 460

2040 Antwerpen

BÉLGICA

Composición

GLIFOSATO 12% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases

Botella de plástico HDPE de 1 l (boca 63 mm).
Garrafas de plástico HDPE de 5 y 10 l (boca 63 mm), 15 y 20 l (boca 61 mm).
Bidones de plástico HDPE de 60, 120 y 200 l.
Contenedores de plástico de 640 y 1.000 l.
Los envases mayores de 20 l se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Caminos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 -2,5 l/Ha.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 12 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 - 2,5 l/Ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	12 - 20 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 12 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 - 2,5 l/Ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	12 - 20 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 12 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 - 2,5 l/Ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	12 - 20 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.
Linderos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Praderas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	12 - 20 %	Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Caminos, Canales de riego, Cortafuegos, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de acequias, Márgenes de cultivos, Praderas	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar diluido en agua, en pulverización a baja presión.
 Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.
 En la etiqueta se darán las advertencias necesarias para la utilización correcta del producto.
 En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 9 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales


Mitigación de riesgos en la manipulación



El operario debe utilizar guantes de protección adecuados durante la mezcla-carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



En la etiqueta deberá indicar que "contiene cocoamina etoxilada (CAS 61791-14-8)
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).